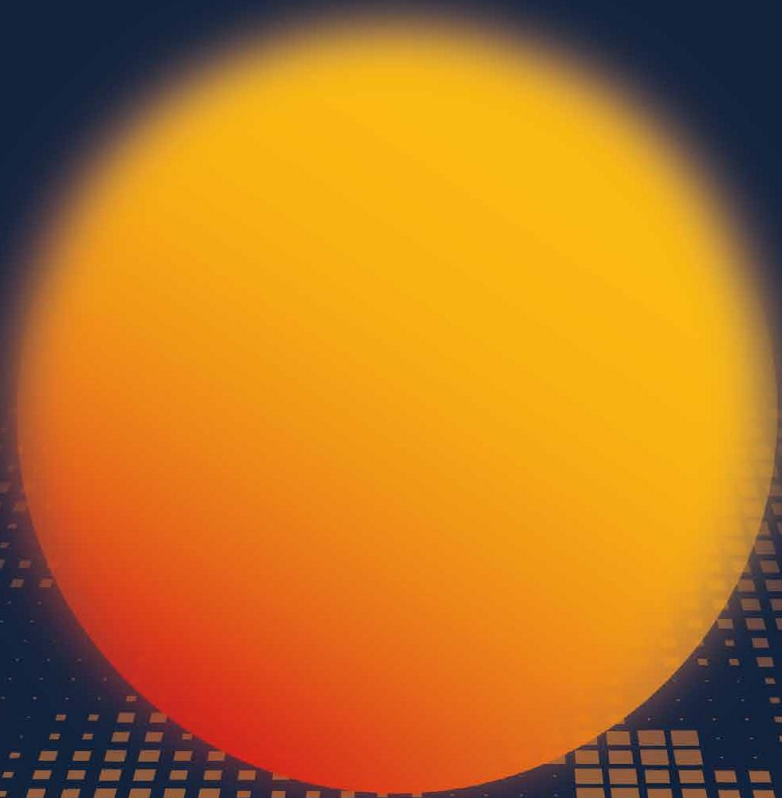




INFORME TCFD

Análisis de Riesgos y Oportunidades
del Cambio Climático

2023



ÍNDICE

1. Objetivo
2. Gobernanza
3. Estrategia
4. Riesgos y Oportunidades
5. Métricas y Objetivos
6. Conclusiones
7. Anexos



1. OBJETIVO

El grupo de trabajo *Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)* fue impulsado en 2015 por el Consejo Financiero Global (*Financial Stability Board*) para describir un marco de identificación, gestión y reporte de riesgos y oportunidades derivadas o como consecuencia del Cambio Climático y, de esta forma, proteger la estabilidad financiera mundial, que puede verse afectada por una atención insuficiente por parte de las empresas y entidades financieras en esta cuestión.

TCFD se ha consolidado como la guía de referencia para que las empresas informen de forma transparente y puntual a sus grupos de interés, sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático que pueden afectar a la empresa y el modo en que son gestionados.

Con la elaboración del presente documento, Soltec explica como desde la compañía se aplican las recomendaciones relativas al TCFD y presenta su situación respecto a los cuatro pilares de gobierno corporativo, estrategia, gestión del riesgo climático y la utilización de métricas y objetivos.

Al mismo tiempo, el presente documento refleja el propósito de Soltec de crear un mundo más limpio, sostenible y justo a través de la energía, y su compromiso para continuar con la integración de estas recomendaciones del TCFD en el futuro, reportando periódicamente su grado de avance.

2. GOBERNANZA

El Consejo de Administración y la dirección de Soltec tienen un fuerte compromiso con la gestión de riesgos, para ello, la compañía realiza una gestión integral de los riesgos íntimamente vinculada al desarrollo y el crecimiento responsable de la entidad, con el objetivo de mantener su posición relevante y el liderazgo en el mercado mundial de la energía fotovoltaica.

El Consejo de Administración de Soltec tiene encomendada, según el artículo 5 de su Reglamento, la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos de la compañía, identificando los principales riesgos e implementando y supervisando los sistemas internos de información y control, con el fin de asegurar la viabilidad futura y la competitividad de la entidad.

A través de esta política, alineada con el Apéndice del Anexo I del Reglamento Delegado de Taxonomía ambiental, recogido dentro del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión Europea, SE permite anticipar en el desarrollo de la actividad del Grupo los efectos del cambio climático, Y se procede a realizar una identificación de aquellos riesgos y oportunidades asociados al cambio climático que pueden afectar a la actividad de Soltec, analizándose el posible impacto de estos, así como las medidas mitigadoras frente a la aparición de los mismos.

La Gestión Integral de Riesgos en Soltec (GIRS) se encuentra basada en el modelo COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission's*) y en la ISO 31000, mejorando la capacidad de Soltec para gestionar escenarios de incertidumbre, que se resume en un ciclo continuo que consta de las siguientes fases:

- Identificación de riesgos en línea con las estrategias del Grupo Soltec
- Evaluación y cuantificación de riesgos
- Diseño e implantación del sistema de gestión de riesgos
- Seguimiento / actualización continua del Mapa de Riesgos
- Definición del apetito al riesgo
- Reporte al Consejo de Administración;
- Aprobación por el Consejo de Administración

La GIRS cuenta, al menos, con los siguientes elementos y herramientas que tienen por objeto cubrir los riesgos significativos de la Sociedad:

- **Organización:** el Modelo es supervisado por el Departamento de Riesgos, que informará periódicamente al Consejo de Administración respecto a la eficacia del mismo.
- **Identificación del universo de riesgos (Mapa de Riesgos):** el modelo de control y gestión de riesgos está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Sociedad, el cual ha sido diseñado en línea con su estrategia corporativa.
- **Clasificación:** Una vez identificados los riesgos, estos son clasificados de acuerdo a su impacto y probabilidad de ocurrencia. Para ponderar los riesgos se utilizan variables cuantitativas (p.e. impacto económico, impacto en valoraciones, etc.); variables semicuantitativas (p.e. impacto en los objetivos estratégicos); variables cualitativas (p.e. impacto sobre la operatividad interna de la empresa, impacto reputacional, etc.) así como los contextos externos e internos de Soltec.

Organización:

La organización de la gestión de riesgos del Cambio Climático es la siguiente:



Figura 1-. Órganos responsables del proceso de gestión del riesgo de cambio climático en Soltec

Los siguientes órganos son responsables del proceso de gestión del riesgo de cambio climático:

- **Consejo de Administración:** Responsable de promover el Sistema de Gestión de Riesgos para que los riesgos relaciones con el cambio climático sean identificados, analizados, tratados, mitigados y controlados.
- **Comisión de Sostenibilidad:** Creada en 2020, esta comisión tiene como funciones principales el seguimiento de la estrategia de sostenibilidad de Soltec y supervisa la adecuación del sistema de evaluación y respuesta de los riesgos climáticos relevantes identificados, e informa al Consejo de Administración.
- **Comisión de Auditoría:** Supervisa los sistemas de control interno y de gestión de riesgos. El departamento de auditoría interna creado en mayo de 2020 vela por el correcto funcionamiento de la gestión del Grupo Soltec y presta asesoramiento independiente y objetivo. Sus funciones incluyen la supervisión de los sistemas de gestión de riesgos relacionado con el cambio climático.
- **Comité de Dirección y Comité de Gestión de Riesgos:** La implicación de la alta dirección en la gestión de riesgos es constante y este apoyo se traslada en la propia constitución del Comité de Riesgos, constituido por la dirección de cada una de las empresas del grupo, así como los miembros del Comité de Dirección de Soltec. El Comité de Gestión de Riesgos tiene carácter informativo y ejecutivo.
- **Departamentos:**
 - **Departamento de auditoría interna:** El departamento de auditoría interna juega un papel fundamental en la gestión y control diario de las actividades del Grupo. El departamento define el alcance de las diferentes auditorías mediante una planificación basada en el riesgo en la que se consideran todos los aspectos que puedan tener impacto sobre Soltec, incluido el cambio climático.
 - **Departamento de riesgos:** El departamento de gestión de riesgos se encarga de liderar la implantación de mecanismos de mitigación y control, así como dar

soporte a todos los departamentos que conforman la primera línea de actuación y monitorizar el sistema de gestión de riesgos.

- **Departamento ESG:** El departamento ESG (*Environmental, Social and Governance*) participa en el proceso de identificación de riesgos y oportunidades en materia de cambio climático, así como en la valoración del impacto, la probabilidad de ocurrencia, severidad y horizonte temporal de dichos riesgos que alimentan el mapa corporativo en el proceso de revisión anual de riesgos. En paralelo, mantiene un reporte directo a la Comisión de Sostenibilidad.
- **Divisiones o departamentos corporativos:** Los distintos departamentos corporativos proporcionan la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos que afectan a la compañía e implementar medidas para mitigar los riesgos.

En definitiva, en la gestión de riesgos en Soltec se establecen las siguientes líneas de actuación:

Primera línea de actuación	Segunda línea de actuación	Tercera línea de actuación
Seguimiento y control diario de los riesgos que realizan todos los departamentos con el apoyo de políticas y procedimientos específicos a su actividad.	El departamento de gestión de riesgos se encarga de liderar la implantación de mecanismos de mitigación y control, así como dar soporte a todos los departamentos que conforman la primera línea de actuación y monitorizar el sistema de gestión de riesgos.	El departamento de auditoría interna creado en mayo de 2020 vela por el correcto funcionamiento de la gestión del Grupo Soltec y presta asesoramiento independiente y objetivo.

3. ESTRATEGIA

Modelo de identificación y evaluación de riesgos y oportunidades climáticas a corto, medio y largo plazo.

El Panel Intergubernamental del Cambio Climático (**IPCC**) es un organismo establecido por la Organización Mundial de Meteorología (**WMO**) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (**UNEP**), con el objetivo de analizar la información científica, técnica y socioeconómica relevante para entender los elementos de riesgo que supone el cambio climático, así con sus repercusiones y las posibilidades de mitigación. Este análisis se encuentra reflejado en los informes de situación que realiza el citado panel de forma periódica.

En el año 2021, el IPCC publicó su sexto informe de situación (AR6) que de forma genérica se constituye en las siguientes secciones:

- Sección A “Introducción”.
- Sección B “Observed Impacts and Adaptation”.
- Sección C “Projected Impacts and Risks”.
- Sección D “Contribution of Adaptation to Solutions”.

De forma genérica el IPCC se estructura mediante la creación de tres informes de grupo (**WG**) y un informe de síntesis:

- El WGI evalúa los aspectos científicos del sistema y el cambio climáticos;
- El WGII evalúa la vulnerabilidad de los sistemas socioeconómicos y naturales al cambio climático, las consecuencias negativas y positivas del cambio y las posibilidades de adaptación al mismo;
- El WGIII evalúa las posibilidades de limitar las emisiones de GEI y de atenuar los efectos del cambio climático.

En general, el informe muestra diversos escenarios de incremento de temperaturas y de variación de precipitaciones en función de la actuación del ser humano frente al cambio climático.

El objeto de este informe es desarrollar un sistema común de análisis de estos riesgos alineados con la estrategia de Soltec, de forma que nos permita:

- Identificar las actividades específicas y/o procesos a lo largo de nuestra cadena de valor que puedan verse afectados por potenciales riesgos y/o nuevas oportunidades en el corto, medio y largo plazo.
- Analizar, al menos, cuatro escenarios climáticos distintos entre los que se escogen dos como prioritarios.
- Identificar qué impactos puede tener potencialmente cada riesgo y oportunidad evaluados en base a los escenarios seleccionados en base a tres parámetros: (i) impacto financiero (ii) impacto operativo (iii) impacto reputacional.
- Incorporar este análisis al desarrollo de nuestra actividad, repitiendo este ejercicio periódicamente de forma transversal a la compañía.

Escenarios analizados

El informe AR6 de PCC define una serie de impactos posibles frente a los escenarios de riesgo definidos. Desde Soltec, hemos considerado cuatro escenarios (ver figuras 2 y 3): **RCP 2.6, RCP 4.5, RCP 6.0 y RCP 8.5.**

Finalmente, para el propósito de este informe, hemos optado por realizar el análisis con los los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5, basado en:

- **Escenario RCP 8.5:** al tratarse del escenario más negativo entendemos que todo análisis de riesgo del cambio climático debe ser basado en las peores de las expectativas.
- **Escenario 4.5:** nos centramos en un escenario de probabilidad media ya que entendemos que espectro del RCP 6.0 quedaría cubierto al analizar un escenario mas negativo y eliminamos el escenario RCP 2.6 al tratarse de un escenario optimista.

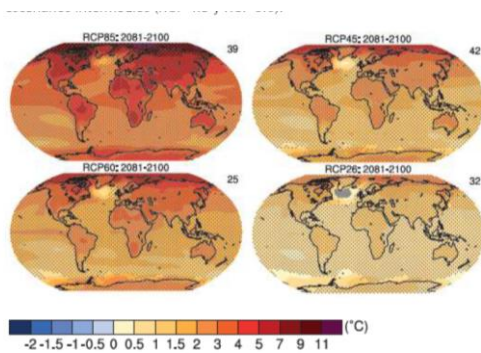


Figura 2-. Escenarios de incremento de temperatura previsto para 2081-2100.

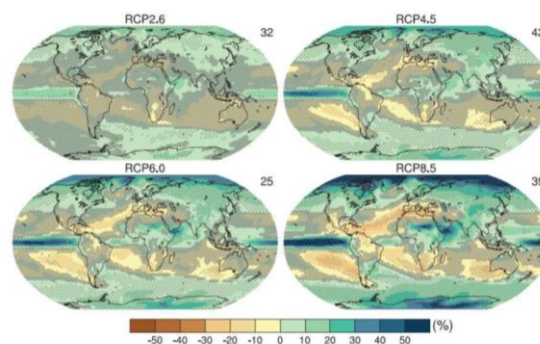


Figura 3-. Escenarios de variación de precipitación previsto para 2081-2100.

4. RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Riesgos y oportunidades analizados

Con carácter general se considera un riesgo cualquier incertidumbre tanto interna como externa que, de materializarse, pudiera: (i) impedir a Soltec lograr sus objetivos y llevar a cabo su estrategia y planes de negocio con éxito, afectando de forma negativa a los resultados, reputación, y a la situación financiera de las sociedades de Soltec ó (ii) tener efectos positivos directos o indirectos sobre los objetivos de la compañía.

La GIRS está compuesta por seis pilares fundamentales, caracterizándose, todos ellos, por tener un enfoque integral y dinámico que permite controlar e identificar los riesgos, crear una cultura común que facilite el cumplimiento de los objetivos en esta materia y tener capacidad tanto de actuación como de adaptación.

A continuación, identificamos los pilares fundamentales de la GIRS a lo que está sometido Soltec y la misión de mitigación del riesgo que cumple:

Pilar	Misión
Gestión de Riesgos de Perspectivas Comerciales, Ofertas y Desarrollos	Identificación y análisis de los riesgos que afectan a cualquier oportunidad de negocio antes de su inicio, así como definición de las medidas de mitigación a implementar sobre los riesgos detectados
Gestión de Riesgo de Proyectos	Monitorizar las medidas mitigadoras definidas y los riesgos identificados afectan a cualquier oportunidad de negocio antes de su inicio, y analizando los riesgos emergentes durante la ejecución de los proyectos
Gestión de Riesgo Empresarial	Definir una matriz de riesgos con diferentes indicadores de las distintas áreas de las compañías del Grupo para comprender, valorar y mitigar los riesgos; e incluyendo, entre otros, (i) un programa de cumplimiento normativo con su propia política de gestión de riesgos penales (i) un programa de cumplimiento fiscal con su propia política de gestión de riesgos fiscales.
Gestión de Riesgos del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)	Asegurar el control interno sobre la fiabilidad de la información financiera generada por el Grupo, identificando y controlando los riesgos críticos asociados a la autorización, restricción, integridad y exactitud de la información financiera, incluyendo los de fraude, e implantar las medidas correctoras que sean necesarias actuando en todo momento al amparo de la ley y de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código de Conducta.
Gestión de Riesgos del Cambio Climático	Definir un sistema común de análisis de los riesgos del cambio climático (siguiendo la taxonomía ambiental recogida dentro del Reglamento Delegado (UE)), de forma que podamos anticipar en el desarrollo de la actividad del Grupo Soltec los efectos del cambio climático.

Pilar	Misión
Gestión del apetito al riesgo	<p>Definir cuál es el apetito al riesgo entendido como el nivel de riesgo que la empresa quiere aceptar, así como el nivel de tolerancia entendida como la desviación respecto a este nivel. La capacidad es el máximo de riesgo que una organización puede soportar en la persecución de sus objetivos.</p> <p>Esta capacidad de asunción del riesgo se basa en los principios fundamentales de la ISO 31000: (i) consideración de los contextos externos e internos del Grupo Soltec (ii) realizar un tratamiento del riesgo mediante la aplicación de una o combinación de las siguientes opciones: : (a) evitar el riesgo decidiendo no iniciar o continuar con la actividad que genera el riesgo; (b) aceptar o aumentar el riesgo en busca de una oportunidad (c) eliminar la fuente de riesgo; (d) modificar la probabilidad (e) modificar las consecuencias; (f) compartir el riesgo con terceras partes (g) asumir el riesgo con base en una decisión informada.</p>

La GIRS nos permite hacer más eficientes nuestros procesos manteniendo un perfil de riesgo alineado con nuestro modelo de negocio global e integrado, informando de manera transparente de los principales riesgos a los que se enfrenta Soltec o que puedan afectar a la consecución de los objetivos de nuestro grupo.

Centrándonos en el pilar fundamental “Gestión de riesgos del cambio climático” y teniendo en cuenta la actividad realizada por Soltec, nuestra gestión del cambio climático se centra en los siguientes riesgos y oportunidades:

Efectos climáticos físicos	Riesgos y oportunidades identificadas
Efecto climático físico – Ola de frío / calor	<ul style="list-style-type: none"> ○ Inundaciones (degradación del suelo, erosión del suelo, corrimiento, hundimiento de tierras) ○ Incremento del nivel isoceráunico (número de tormentas eléctricas). ○ Incremento de fuerza de las tormentas. ○ Subida del nivel del mar. ○ Mayor dilatación en elementos mecánicos por incremento de temperaturas máximas. ○ Incremento de la nubosidad. ○ Impactos ambientales sobre especies que puedan sufrir riesgo de ser consideradas en extinción por efecto del cambio climático. ○ Cambios en la regulación/cómputo de la huella de carbono en relación con el uso de la tierra ○ Dependencia de suministros críticos sin datos de emisiones. ○ Restricciones futuras pueden resultar en limitaciones en los modos de transporte a las plantas. ○ Incremento de las restricciones del uso de combustibles fósiles en vehículos de mantenimiento. Encarecimiento de combustibles

Efectos climáticos físicos	Riesgos y oportunidades identificadas
Efecto climático físico – Aumento /disminución precipitaciones	<ul style="list-style-type: none"> ○ Inundaciones. ○ Incremento de incendios por falta de lluvias. ○ Stress térmico sobre las personas. ○ En el caso de menores precipitaciones, incremento de partículas en suspensión ○ Incremento de incendios por falta de lluvias. ○ Impactos ambientales sobre especies que puedan sufrir riesgo de ser consideradas en extinción por efecto del cambio climático. ○ Cambios en la regulación/cómputo de la huella de carbono en relación con el uso de la tierra ○ Dependencia de suministros críticos sin datos de emisiones. ○ Restricciones futuras pueden resultar en limitaciones en los modos de transporte a las plantas. ○ Incremento de las restricciones del uso de combustibles fósiles en vehículos de mantenimiento. Encarecimiento de combustibles

Para la elección de los dos anteriores efectos climáticos físicos Soltec ha tenido en cuenta el Apéndice del Anexo I del Reglamento Delegado de Taxonomía ambiental recogido dentro del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión Europea (en adelante, “Anexo A”)

Soltec ha procedido a elegir los citados efectos climáticos físicos basándose en su experiencia en el suministro y ejecución de proyectos y entiende que los riesgos y oportunidades analizados en este informe son en los que se debe poner especial énfasis en los próximos años y que recogen de manera general los riesgos y oportunidades establecidos en el Anexo indicado anteriormente.

De esta manera con la definición de los dos efectos climáticos físicos (ola frío/calor y precipitaciones) englobamos de una manera general tanto los peligros crónicos como agudos relacionados con la temperatura, el agua y la masa sólida.

Nos gustaría señalar, que Soltec es pionera en su sector teniendo en cuenta desde el principio de su actividad los riesgos y oportunidades asociadas al cambio climático y especialmente aquel recogido en el Anexo relacionado con el viento, teniendo en cuenta en sus diseños las condiciones de viento más desfavorables y siendo certificados sus seguidores solares en túneles de viento en la condiciones más desfavorables de ahí que al haber tomado continuamente las medidas de mitigación necesarias en el diseño del seguidor hayamos optado por no analizar este riesgo.

Entendemos que los efectos climáticos físicos anteriormente citados (efecto climático físico - ola de frío / calor y efecto climático físico- precipitaciones) podrán tener importantes consecuencias para el entorno en el que Soltec desarrolla su actividad.

Riesgo/Oportunidad inherente

El riesgo inherente hace referencia a aquel riesgo que puede existir básicamente en la actividad de Soltec antes de la aplicación de cualquier control para mitigar/reducir la probabilidad y el impacto del riesgo.

El cálculo del riesgo inherente se expresa como el producto cartesiano de Probabilidad por Impacto.

Aplicando el producto cartesiano anteriormente definido se obtiene de forma genérica el siguiente mapa de riesgos inherentes:

Probabilidad	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja	Impacto
Muy alta	3- Medio	4- Alto	4- Alto	5- Muy Alto	5- Muy Alto	
Alta	3- Medio	3- Medio	4- Alto	4- Alto	5- Muy Alto	
Media	2- Bajo	3- Medio	3- Medio	4- Alto	4- Alto	
Baja	1- Muy Bajo	2- Bajo	3- Medio	3- Medio	4- Alto	
Muy Baja	1- Muy Bajo	1- Muy Bajo	2- Bajo	3- Medio	3- Medio	

Figura 4-. Mapa cartesiano Riesgo Inherente

Cálculo del Riesgo Inherente

1. Cálculo de la probabilidad inherente

Para evaluar la probabilidad inherente de aparición de un riesgo/oportunidad identificada en la tabla 2 hemos procedido a utilizar las siguientes bases de datos:

- Mapas incluidos en el informe AR6 de PCC (Figura 2 y 3 del presente documento);
- Previsiones realizadas por la Agencia Estatal de Meteorología (en adelante, "AEMET");
- Plataforma de simulaciones climáticas del Ministerio del medio Ambiente de Chile (en adelante, "PSC"): Modelo: MIROC5;
- *United States Environmental Protection Agency* (EPA);
- *Climate Change Knowledge Portal*.

a. Efecto climático físico - ola de frío / calor-. Análisis de probabilidad inherente

En líneas generales se analizan tanto un aumento de temperatura como una disminución de la misma ya que, entre otros efectos, puede influir en la masa sólida y por lo tanto en las consideraciones a tener en cuenta por ejemplo en el diseño de cimentaciones.

- Aumento de temperaturas

Si en el lugar del emplazamiento de la activada a desarrollar por Soltec, el aumento de temperaturas es mayor a 4°C, la probabilidad de considera como muy alta. En caso contrario, la probabilidad será considerado como sigue:

Probabilidad inherente	Valor
Muy Alta	Aumento > 4°C
Alta	3°C < Aumento <= 4°C
Media	3°C < Aumento <= 2°C
Baja	2°C < Aumento <= 1°C
Muy baja	Aumento < 1°C

- Disminución de temperaturas

Si en el lugar del emplazamiento de la actividad a desarrollar por Soltec, la disminución de temperaturas es mayor a 4°C, la probabilidad de considera como muy alta. En caso contrario, la probabilidad será considerada como sigue:

Probabilidad inherente	Valor
Muy alta	Disminución > 4°C
Alta	3°C < Disminución <= 4°C
Media	3°C < Disminución <= 2°C
Baja	2°C < Disminución <= 1°C
Muy baja	Disminución < 1°C

b. Efecto climático físico – aumento /disminución precipitaciones -. Análisis de probabilidad inherente

- Aumento de precipitaciones

Si en el lugar del emplazamiento de la actividad a desarrollar por Soltec, el aumento de la variación de precipitación es superior al 10% la probabilidad inherente se considera como alta. En caso contrario la probabilidad inherente será considerada como sigue:

Probabilidad inherente	Valor
Muy alta	Aumento >= 10%
Alta	7% < Aumento <= 10%
Media	10% < Aumento <= 5%
Baja	5% < Aumento <= 1%
Muy baja	Aumento < 1%

- Disminución de precipitaciones

Si en el lugar del emplazamiento de la actividad a desarrollar por Soltec, la disminución de la variación de precipitación es superior al 10%, la probabilidad inherente se considera como alta. En caso contrario, la probabilidad será considerada como sigue:

Probabilidad inherente	Valor
Muy Alta	Disminución <= 10%
Alta	10% < Disminución <= 7%
Media	7% < Disminución <= 5%
Baja	5% < Disminución <= 1%
Muy baja	Disminución < 1%

c. Valoración global de probabilidad inherente

La probabilidad inherente de aparición de riesgo/oportunidad de cambio climático en el emplazamiento donde Soltec desarrolla su actividad se considerará muy alta solo si las probabilidades anteriormente analizadas se consideran como muy altas. En caso contrario, se catalogará la probabilidad inherente como sigue a continuación:

Probabilidad inherente	Valor
Muy alta	Al menos una probabilidad como muy alta
Alta	Al menos una probabilidad como alta
Media	Al menos una probabilidad como media
Baja	Todas las probabilidades son bajas
Muy baja	Todas las probabilidades son bajas

Ejemplos de posibles casuísticas:

- Una probabilidad es alta y otra muy baja, baja o media: conforme a la tabla se considera probabilidad alta
- Una probabilidad es media y la otra muy baja, baja o media: conforme a la tabla se considera probabilidad media
- Una probabilidad es muy baja y otra baja: conforme a la tabla se considera probabilidad baja

En el Anexo 1: Descripción probabilidad inherente se describe el valor de probabilidades inherentes asociadas a las siguientes actividades taxonómicas:

- Actividad 3.1-. Fabricación de tecnologías de energía renovable.
- Actividad 4.1-. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.
- Actividad 7.6-. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.

2. Cálculo Impacto Inherente

Para realizar el cálculo del impacto inherente se han evaluado tres parámetros: (i) impacto financiero (ii) impacto operativo (iii) impacto reputacional.

A la hora de evaluar el impacto inherente total se ha seleccionado aquel que tiene peores consecuencias para Soltec conforme la siguiente definición:

Impacto inherente total = máximo (impacto financiero, impacto operativo, impacto reputacional)

Impacto inherente total	Factor
Muy alto	5
Alto	4
Medio	3
Bajo	2
Muy bajo	1

a. Cálculo del impacto inherente financiero

Para evaluar el impacto inherente financiero se ha tomado como base el impacto que puede causar la aparición del riesgo sobre el EBITDA de Soltec conforme la siguiente tabla:

Valor cuantitativo	Valor cuantitativo	Descripción impacto
5	Muy alto	Impacto EBITDA >1%
4	Alto	0,7% < Impacto Ebitda <= 1%
3	Medio	0,5% < Impacto Ebitda <= 0,7%
2	Bajo	0,1% < Impacto Ebitda <= 0,5%
1	Muy bajo	Impacto EBITDA <= 0,1%

b. Cálculo del impacto inherente operacional

Para evaluar el impacto inherente operacional se ha tomado como base el impacto que puede originar cualquier circunstancia relacionada con el cambio climático que puede dar lugar a una disminución del nivel de servicio de la organización durante un periodo de tiempo determinado, conforme la siguiente tabla:

Valor cuantitativo	Valor cuantitativo	Descripción impacto
5	Muy alto	Daños recuperables a largo plazo (más de una semana). Varios servicios afectados. Impacto muy elevado en la organización de forma global.
4	Alto	Daños recuperables a largo plazo (una semana). Algunos servicios afectados. Impacto significativo en la organización de forma global.
3	Medio	Daño medianamente recuperable (días). Penaliza la eficacia de uno o varios servicios de la organización
2	Bajo	Daños recuperables a corto plazo (horas). Interrupción eventual de un servicio específico de la organización.
1	Muy bajo	No existe impacto

c. Cálculo del impacto inherente reputacional

Para evaluar el impacto inherente reputacional se ha tomado como base el impacto que puede causar la aparición del riesgo sobre la reputación de Soltec frente a *shareholders*, clientes y terceras partes conforme la siguiente tabla:

Valor cuantitativo	Valor cuantitativo	Descripción impacto
5	Muy alto	La aparición del riesgo provocaría la pérdida de clientes o graves problemas con las partes interesadas. Pérdida de confianza de los inversores. Cobertura adversa en medios de comunicación internacionales y redes sociales.
4	Alto	La aparición del riesgo provocaría una posible pérdida de clientes o problemas con las partes interesadas. Los inversores piden explicaciones. Despierta el interés y la solicitud de información de las autoridades y asociaciones locales/nacionales.
3	Medio	Cobertura adversa en los medios de comunicación nacionales y en las redes sociales.
2	Bajo	La ocurrencia del riesgo daría lugar a la petición formal de explicaciones por parte de clientes o partes interesadas -y/o malestar dentro de la Organización. Despierta el interés y la solicitud de información por parte de autoridades y asociaciones locales/regionales. Cobertura en medios de comunicación nacionales y redes sociales.
1	Muy bajo	La ocurrencia del riesgo daría lugar a numerosas quejas de clientes y/o malestar dentro de la Organización. Cobertura en medios de comunicación locales y/o sectoriales. Baja repercusión en redes sociales.

3. Mapa Riesgo Inherente: Actividad Taxonómica 3.1: Fabricación de tecnologías de energía renovable

En la Actividad Taxonómica 3.1 se analiza riesgo inherente asociado a las siguientes actividades taxonómicas: Fabricación de tecnologías de energía renovable.

Como resultado de este análisis a continuación se muestra el mapa de riesgo inherente para la Actividad taxonómica 3.1

Mapa Riesgo Inherente Actividad Taxonómica 3.1					
Muy alta	0	0	5	12	12
Alta	0	0	8	23	17
Media	0	0	0	3	12
Baja	0	0	0	0	0
Muy Baja	0	0	0	0	0
Probabilidad Inherente/ Riesgo Inherente	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto

4. Mapa Riesgo Inherente: Actividad Taxonómica 4.1: Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica

En la Actividad Taxonómica 4.1 se analiza riesgo inherente asociado a las siguientes actividades taxonómicas: Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.

Como resultado de este análisis, a continuación, se muestra el mapa de riesgo inherente para la Actividad taxonómica 4.1

Mapa Riesgo Inherente Actividad Taxonómica 4.1					
Muy alta	0	0	15	48	523
Alta	0	0	345	40	24
Media	0	0	211	32	14
Baja	0	108	0	0	8
Muy Baja	0	0	0	0	0
Probabilidad Inherente/ Riesgo Inherente	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto

5. Mapa Riesgo Inherente: Actividad Taxonómica 7.6: (Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable

En la Actividad Taxonómica 7.6 se analiza riesgo inherente asociado a las siguientes actividades taxonómicas: Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.

Como resultado de este análisis, a continuación, se muestra el mapa de riesgo inherente para la Actividad taxonómica 7.6

Mapa Riesgo Inherente Actividad Taxonómica 7.6					
Muy alta	0	0	0	80	586
Alta	0	0	369	56	0
Media	0	0	225	64	0
Baja	0	116	0	0	0
Muy Baja	0	0	0	0	0
Probabilidad Inherente/ Riesgo Inherente	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto

Calculo del Riesgo Residual

1. Controles

En Soltec no valoramos únicamente el riesgo inherente a nuestra actividad, sino que aplicando la GIRS procedemos a analizar los controles existentes en la empresa para cada uno de los riesgos analizados.

En Soltec existen procedimientos y controles implantados con diferentes grados de madurez que afectan al impacto y la probabilidad, mitigando así los valores iniciales derivados del riesgo inherente.

El objetivo de la aplicación de los controles es el siguiente:

- Identificar el riesgo residual.
- Identificar si los controles de riesgo existentes identificados son adecuados.
- Determinar si los controles existentes son adecuados y suficientes para el riesgo identificado.

Para identificar la eficacia de los controles, primero es necesario categorizarlos:

- Controles preventivos: contramedida que afecta directamente a la probabilidad de que se produzca la amenaza.
- Controles correctivos: contramedida que afecta directamente al impacto causado por la amenaza.

Existe la posibilidad de que un control sea a la vez, preventivo y correctivo, aunque son la minoría, lo que permite la reducción puntual de probabilidad e impacto.

Una vez definida la tipología de los controles es necesario evaluar la eficacia de estos. Para obtener el valor real de la efectividad de los controles se necesita evaluar la percepción de su efectividad y la importancia del control, considerando no sólo si el control está correctamente introducido sino además la relevancia que el control tiene para la empresa y para el riesgo que se pretende mitigar.

Riesgo	Control 1	Control 2	Control 3	Control 4
Inundaciones (degradación del suelo, erosión del suelo, corrimiento, hundimiento de tierras)	Preventivo: Estimación de necesidades de evacuación de agua en condiciones climáticas más desfavorables	Correctivo: Contratación de seguros		

Riesgo	Control 1	Control 2	Control 3	Control 4
Incremento del nivel isocerámico (número de tormentas eléctricas).	Preventivo: Diseño de los sistemas de puesta a tierra y protección contra descargas para las condiciones más desfavorables durante la vida útil del proyecto.	Preventivo: Establecimiento de plan de emergencias/incidentes.	Correctivo: Sistemas de extinción de incendios (sensores, BIE, camión, etc).	Correctivo: Contratación de seguros
Incremento de fuerza de las tormenta.	Preventivo: Evitar localizaciones de baja cota sobre el nivel del mar	Correctivo: Contratación de seguros		
Subida del nivel del mar	Preventivo: Evitar localizaciones de baja cota sobre el nivel del mar	Correctivo: Contratación de seguros		
Incremento de incendios por falta de lluvias	Preventivo: Selección localizaciones	Preventivo: Medidas paliativas: cortafuegos, eliminación de maleza	Correctivo: Contratación de seguros	
Stress térmico sobre las personas.	Preventivo: Mediciones higiénicas	Correctivo: Contratación de seguros		
Mayor dilatación en elementos mecánicos por incremento de temperaturas máximas.	Preventivo: Condiciones de diseño en situaciones más desfavorables.	Correctivo: Contratación de seguros		
Incremento de nubosidad: Pérdida de radiación	Preventivo: Condiciones de diseño en situaciones más desfavorables.	Correctivo: Contratación de seguros	Preventivo: Utilización de coeficientes de degradación.	
En el caso de menores precipitaciones, incremento de partículas en suspensión	Preventivo: Condiciones de diseño en situaciones más desfavorables.	Correctivo: Contratación de seguros	Preventivo: Utilización de coeficientes de degradación.	
Impactos ambientales sobre especies que puedan sufrir riesgo de ser consideradas en extinción por efecto del cambio climático.	Preventivo: Consideración dentro del estudio de impacto ambiental.	Correctivo: Contratación de seguros		

Riesgo	Control 1	Control 2	Control 3	Control 4
Cambios en la regulación/cómputo de la huella de carbono en relación con el uso de la tierra.	Preventivo: Planes de reducción pueden incluir plantación de árboles en zonas libres de la planta para minimizar impacto	Correctivo: Contratación de seguros		
Dependencia de suministros críticos sin datos de emisiones	Preventivo: Búsqueda de proveedores alternativos.	Correctivo: Cambio tecnológico.		
Restricciones futuras pueden resultar en limitaciones en los modos de transporte a las plantas.	Preventivo: Análisis y control de las emisiones actuales	Preventivo: Desarrollo para cada proyecto de un plan de movilidad sostenible	Correctivo: Contratación de seguros	
Incremento de las restricciones del uso de combustibles fósiles en vehículos de mantenimiento. Encarecimiento de combustibles.	Preventivo: Análisis y control de las emisiones actuales	Preventivo: Desarrollo para cada proyecto de un plan de movilidad sostenible	Correctivo: Contratación de seguros	
Incremento de las restricciones del uso de combustibles fósiles en vehículos de mantenimiento. Encarecimiento de combustibles.	Preventivo: Análisis y control de las emisiones actuales	Preventivo: Desarrollo para cada proyecto de un plan de movilidad sostenible		

2. Eficacia de los controles

Para analizar la eficacia de cada uno de los controles anteriormente definidos calculamos su eficacia mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia real del control} = \text{Efectividad} \times \text{Importancia}$$

- Efectividad: valor cuantitativo que estima la eficacia del control sobre Soltec y el riesgo que mitigan

Valor Cualitativo	Valor Cuantitativo	Descripción
Muy Alta	5	Excelente
Alta	4	Buena
Media	3	Adecuada
Baja	2	Pobre
Muy Baja	1	No existente

- Importancia: valor cuantitativo que estima la relevancia del control sobre Soltec y el riesgo que mitigan

Valor Cualitativo	Valor Cuantitativo	Descripción	% de mitigación
Alta	3	Se considera un control de gran relevancia para la mitigación de riesgos	75%
Media	2	Se considera un control con relevancia media para la mitigación de riesgos	50%
Baja	1	Se considera un control con baja relevancia para la mitigación de riesgos	25%

- Eficacia real del control:

Valor Cualitativo	Valor Cuantitativo	Descripción
Excelente	13-15	0,9
Buena	10-12	0,7
Adecuada	6-9	0,5
Pobre	4-6	0,3
Muy Pobre	0-3	0,1

Aplicando la metodología anteriormente citada se procede a continuación a exponer la Eficacia de los controles aplicados

Control	Eficacia real del control	Control	Eficacia real del control
Preventivo: Estimación de necesidades de evacuación de agua en condiciones climáticas más desfavorables	Buena	Preventivo: Análisis y control de las emisiones actuales	Buena
Preventivo: Diseño de los sistemas de puesta a tierra y protección contra descargas para las condiciones más desfavorables durante la vida útil del proyecto.	Buena	Preventivo: Análisis y control de las emisiones actuales	Buena
Preventivo: Evitar localizaciones de baja cota sobre el nivel del mar	Buena	Correctivo: Contratación de seguros	Adecuada
Preventivo: Selección localizaciones	Buena	Preventivo: Establecimiento de plan de emergencias/incidentes.	Buena
Preventivo: Mediciones higiénicas	Buena	Preventivo: Medidas paliativas: cortafuegos, eliminación de maleza	Buena
Preventivo: Condiciones de diseño en situaciones más desfavorables.	Buena	Correctivo: Cambio tecnológico	Adecuada
Preventivo: Consideración dentro del estudio de impacto ambiental.	Buena	Preventivo: Desarrollo para cada proyecto de un plan de movilidad sostenible	Buena
Planes de reducción pueden incluir plantación de árboles en zonas libres de la planta para minimizar impacto	Buena	Correctivo: Sistemas de extinción de incendios (sensores, BIE, camión, etc).	Adecuada
Preventivo-. Búsqueda de suministradores alternativos.	Buena		

La mitigación global considera las mitigaciones individuales alcanzadas para cada control, teniendo en cuenta que los controles preventivos aplican sobre reducción de la probabilidad inherentes y los controles correctivos aplica sobre reducción del impacto inherente, conforme a la siguiente formula:

$$Residual\ probability = Inherent\ probability \times \left(1 - \frac{\Sigma Probability\ reduction\ value}{\Sigma Preventive\ controls}\right)$$

$$Residual\ impact = Inherent\ impact \times \left(1 - \frac{\Sigma Impact\ reduction\ value}{\Sigma Corrective\ controls}\right)$$

Cálculo del Riesgo Residual

El valor final del riesgo (residual) se obtiene automáticamente a partir de los niveles de probabilidad e impacto reducidos por la mitigación de los controles, siguiendo la misma matriz definida para el cálculo del riesgo inherente.

De igual manera que para se emplea para el cálculo del riesgo inherente, el riesgo residual viene dado por la multiplicación cartesiana entre probabilidad e impacto residuales.

Aplicando el producto cartesiano anteriormente definido se obtiene de forma genérica el siguiente mapa de riesgos residual:

Probabilidad

Muy alta	3- Medio	4- Alto	4- Alto	5- Muy Alto	5- Muy Alto	
Alta	3- Medio	3- Medio	4- Alto	4- Alto	5- Muy Alto	
Media	2- Bajo	3- Medio	3- Medio	4- Alto	4- Alto	
Baja	1- Muy Bajo	2- Bajo	3- Medio	3- Medio	4- Alto	
Muy Baja	1- Muy Bajo	1- Muy Bajo	2- Bajo	3- Medio	3- Medio	
	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja	Impacto

Figura 5-. Mapa cartesiano Riesgo Residual

Dado que no se pueden eliminar completamente los riesgos, la dirección de Soltec considera los aspectos necesarios para decidir sobre el nivel de riesgo que es aceptable, basándose en la relación riesgo-beneficio. En concreto, la dirección de Soltec establece como nivel de riesgo residual aceptable todo riesgo que se encuentra encuadrado dentro de la siguiente área:

Muy alta	Medio				
Alta	Medio	Medio			
Media	Bajo	Medio	Medio		
Baja	Muy bajo	Bajo	Medio	Medio	
Muy Baja	Muy bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio
Probabilidad Residual/ Impacto Residual	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto

Figura 6-. Nivel de Riesgo Residual aceptable en Soltec

a. Mapa Riesgo Residual: Actividad Taxonómica 3.1 Fabricación de tecnologías de energía renovable

En la Actividad Taxonómica 3.1 se analiza riesgo residual asociado a las siguientes actividades taxonómicas: Fabricación de tecnologías de energía renovable.

Como resultado de este análisis a continuación se muestra el mapa de riesgo residual para la Actividad taxonómica 3.1

Mapa Riesgo Residual Actividad Taxonómica 3.1					
Muy alta	0	0	0	0	0
Alta	0	0	0	0	0
Media	0	0	0	0	0
Baja	0	51	30	0	0
Muy Baja	0	15	0	0	0
Probabilidad Residual/Impacto Residual	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto

b. Mapa Riesgo Residual Actividad Taxonómica 4.1
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica

En la Actividad Taxonómica 4.1 **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se analiza riesgo residual a las siguientes actividades taxonómicas: Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.

Como resultado de este análisis a continuación se muestra el mapa de riesgo residual para la Actividad taxonómica 4.1

Mapa Riesgo Residual Actividad Taxonómica 4.1					
Muy alta	0	0	0	0	0
Alta	0	0	0	0	0
Media	0	0	0	0	0
Baja	0	466	546	0	0
Muy Baja	108	225	22	0	0
Probabilidad Residual/Impacto Residual	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto

c. Mapa riesgo residual: Actividad Taxonómica 7.6
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable

En la Actividad taxonómica 7.6, se analiza riesgo residual asociado a las siguientes actividades taxonómicas: Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.

Como resultado de este análisis a continuación se muestra el mapa de riesgo residual para la Actividad taxonómica 7.6

Mapa Riesgo Residual Actividad Taxonómica 7.6					
Muy alta	0	0	0	0	0
Alta	0	0	0	0	0
Media	0	0	0	0	0
Baja	0	523	585	0	0
Muy Baja	116	271	0	0	0
Probabilidad Residual/Impacto Residual	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto

5. MÉTRICAS Y OBJETIVOS

El seguimiento y actualización de los mapas de riesgos realizado de forma transversal, así como el análisis regulatorio, permite que Soltec cuente con las herramientas necesarias para controlar y gestionar la evolución de los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático, facilitando la definición de métricas y objetivos necesarios para su monitorización.

Adicionalmente, desde 2022 y tras la aprobación por parte del Consejo de Administración, en Soltec se ha reforzado la vinculación de métricas ambientales ligadas a incentivos económicos en la remuneración del CEO, del Comité de dirección y otros responsables de departamento.

Los objetivos aprobados están vinculados con la reducción de emisiones, el desarrollo sostenible de nuestras plantas fotovoltaicas o el desempeño de la compañía en materia de sostenibilidad, entre otros.

En paralelo, en Soltec continuamos trabajando para hacer que nuestros productos y servicios ayuden a generar cada vez más energía renovable y, de esta forma, ayudar a evitar cada vez más emisiones y contribuir de forma directa a la lucha contra el Cambio Climático.

Emisiones de gases de efecto invernadero

Soltec publica sus datos de huella de carbono en Informe Integrado Anual de la compañía y su página web, calculados y certificados en base a la Norma ISO 14064, cálculos que también trasladamos de acuerdo con la metodología GHG Protocol.

A lo largo de los años, la compañía ha establecido un proceso de mejora continua a través del cual cada año evoluciona y profundiza en su cálculo de huella de carbono:

6. En 2020, Soltec publicó por primera vez datos sobre su huella de carbono, reportando los alcances 1 y 2.
7. En 2021, Soltec reportó el cálculo del alcance 3 (con datos de 2020), pero incluyendo únicamente la categoría de viajes.
8. En 2022, Soltec amplió la información de alcance 3 (con datos de 2021) y se incluyeron todas las categorías.
9. En 2023, Soltec ha conseguido certificar a través de la ISO 14064:2019 el cálculo de toda su huella de carbono para España (con datos de 2022), alcanzando la misma un total de **280.414,22 tCO₂**:
 - a. Categoría 1 (Emisiones Directas): 66,74 tCO₂
 - b. Categoría 2 (Emisiones Indirectas por el consumo de energía): 0 tCO₂
 - c. Categoría 3 (Emisiones Indirectas por el transporte de producto): 3.851,17 tCO₂
 - d. Categoría 4 (Emisiones Indirectas por productos utilizados): 276.496,31 tCO₂

Seguindo las pautas del **GHG Protocol**, donde incluimos todas las emisiones, sean significativas o no, el Alcance 3 correspondería con las siguientes categorías:

1. Purchased Good & Services: 278.255,65 tCO₂
2. Capital Goods: incluido en Purchased Good & Services
3. Fuel and energy related activities (not included in Scope 2): 0 tCO₂
4. Upstream transportation and distribution: incluido en Purchased Good & Services
5. Waste generated in operations: 14,83 tCO₂

6. Business travel: 623,88 tCO₂
7. Employee commuting: 808,68 tCO₂
8. Upstream leased assets: 0 tCO₂
9. Downstream transportation and distribution: 5.242,44 tCO₂
10. Processing of sold products: 0 tCO₂
11. Use of sold products: 0 tCO₂
12. End of life treatment of sold products: 156,01 tCO₂
13. Downstream leased assets: 0 tCO₂
14. Franchises: 0 tCO₂
15. Investment: 0 tCO₂

En línea con el Plan Director ESG de la Compañía, Soltec cuenta con unos objetivos de reducción anuales fijados para los alcances 1 y 2.

10. Reducción Alcance 1 vs año anterior: 2%
11. Reducción Alcance 2 vs año anterior: 2%.

Adicionalmente, en 2023 se ha trabajado en ampliar la información de nuestra huella de carbono a todas las filiales para poder comenzar con el cálculo de nuevos objetivos de reducción basados en la ciencia y vincularnos, de esta forma, con el objetivo de aumentar la temperatura por debajo de los 2°C. Estos objetivos esperamos que sean publicados en el primer semestre de 2024.

6. CONCLUSIONES

El sector solar fotovoltaico es y será un actor fundamental en la transición hacia una economía baja en emisiones y el futuro sostenible del planeta, tanto en términos medioambientales como sociales. Por este motivo, en Soltec contamos con el firme propósito de seguir trabajando para crear un mundo cada vez más limpio, sostenible y justo a través de la energía solar.

En términos de gobernanza, Soltec sigue apostando por un modelo en el cual se asegure la participación de diferentes áreas, de forma que la monitorización y gestión de los riesgos y oportunidades identificados se realice de forma transversal.

La gestión de riesgos asociados al cambio climático implica identificar, evaluar y abordar los posibles impactos financieros, operativos y reputacionales a los mismos. Esto incluye medida de mitigación del riesgo para reducir la vulnerabilidad de Soltec frente a efectos del cambio climático extremos.

Tal como se ha ido describiendo en el presente informe la Gestión integral de Riesgos es un principio fundamental en la actividad de Soltec, formando la gestión de riesgos del cambio climático un pilar fundamental en dicha gestión.

La Gestión de Riesgos del Cambio Climático no es vista dentro de la organización como un simple riesgo, sino como una oportunidad dentro de la estrategia de Soltec.

Para realizar una correcta gestión de riesgos del cambio climático Soltec adopta la metodología COSO y la ISO 31000 y en definitiva identifica, cuantifica y mitiga los riesgos a los que puede hacer frente en el transcurso de su actividad.

Soltec, por tanto, puede gestionar su exposición al riesgo y el posible impacto que pudiera sufrir como consecuencia de su exposición al cambio climático.

No obstante, Soltec tiene presente que el cambio climático puede afectar en un futuro no muy lejano a su actividad y por lo tanto pone especial énfasis y dedicación en analizar la evolución de los riesgos del cambio climático, así como adelantarse de cara a posibles riesgos emergentes.

7. ANEXOS

Anexo 1: Descripción probabilidad inherente

Localización	2030		2040		2060		2100	
	RCP 4.5	RCP 8.5	RCP 4.5	RCP 8.5	RCP 4.5	RCP 8.5	RCP 4.5	RCP 8.5
España Peninsular	Media	Alta	Media	Alta	Media	Alta	Muy Alta	Muy Alta
Brasil: Salvador de Bahía	Alta	Muy Alta	Alta	Muy Alta	Media	Alta	Muy Alta	Muy Alta
Brasil: Zona Noreste	Baja	Media	Baja	Baja	Media	Alta	Muy Alta	Muy Alta
Brasil: Zona Centro	Media	Alta	Media	Alta	Media	Alta	Muy Alta	Muy Alta
Brasil: Zona Minas Gerais	Media	Alta	Media	Alta	Media	Alta	Muy Alta	Muy Alta
Brasil: Zona Sureste	Media	Alta	Media	Alta	Media	Alta	Muy Alta	Muy Alta
Italia	Baja	Alta	Baja	Baja	Media	Alta	Muy Alta	Muy Alta
Colombia: Zona norte: Barranquilla	Alta	Muy Alta	Alta	Muy Alta	Alta	Muy Alta	Muy Alta	Muy Alta
Colombia: Zona Centro: Medellín	Alta	Muy Alta	Alta	Muy Alta	Alta	Muy Alta	Muy Alta	Muy Alta
Colombia: Zona Sur: Cali	Alta	Muy Alta	Alta	Muy Alta	Alta	Muy Alta	Muy Alta	Muy Alta
USA. Coste Oeste: California	Alta	Muy Alta	Alta	Muy Alta	Alta	Muy Alta	Muy Alta	Muy Alta
USA: Centro: Texas	Media	Muy Alta	Media	Muy Alta	Alta	Muy Alta	Muy Alta	Muy Alta
USA. Coste Este: Estado Nueva York	Media	Muy Alta	Media	Muy Alta	Alta	Muy Alta	Muy Alta	Muy Alta
Perú	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta	Alta	Muy Alta
Chile	Baja	Alta	Baja	Alta	Baja	Alta	Alta	Muy Alta

